

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501946
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	1/11



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título e informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; autoinformes anuales de seguimiento del título y autoinforme global de acreditación). Asimismo se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración o contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas fuentes de información se ha procedido a la elaboración de este Informe provisional. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se han puesto en marcha varios mecanismos para hacer pública la información relativa al título y facilitar su difusión. Por un lado, están las páginas web institucionales de la Facultad de Bellas Artes y del propio título. Se recuerda la conveniencia de que toda la información se centralice exclusivamente en un único punto de la página web de la Universidad.

Por otro lado, se realizan acciones de difusión y publicidad del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad de la UMA (folletos, jornadas, visitas guiadas, etc.), y se utilizan perfiles en redes sociales, así como el Campus Virtual. Destaca positivamente la existencia de perfiles propios del título en redes sociales, si bien queda pendiente aportar información sobre su utilidad para la difusión del título. A su vez, también se realizan jornadas de puertas abiertas, folletos y visitas guiadas al centro. Consta también un informe relativo a la empleabilidad del futuro graduado/a y a las diferentes oportunidades de internacionalización.

Se incluye información detallada sobre el procedimiento para la realización del TFG. Queda pendiente incorporar detalles sobre la prueba de evaluación y los criterios de evaluación. Las Normas para la defensa y calificación de los TFGs se encuentran pendientes de aprobación por la COAP de la Universidad, según la página web de la Facultad. Finalmente, consta el compromiso del centro y de la coordinación de llevar a cabo acciones para difundir el SGC entre los diferentes colectivos implicados y fomentar su participación, que sigue siendo escasa.

Se dispone de un procedimiento para realizar el seguimiento, análisis y la valoración de la eficacia de las decisiones de mejora adoptadas. El órgano de gestión encargado de ello es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/11



ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==

Consta en las alegaciones que se ha procedido a solicitar al Servicio de comunicación de la UMA la inclusión de enlaces directos a los reglamentos del TFG y Prácticas externas en la web del título (actualmente se encuentran en la web de la Facultad); actualizar la información relativa a las becas residentes, de colaboración, enlaces al sistema de becas de postgrado, así como enlaces a información sobre acuerdos de movilidad. Asimismo, consta que se ha solicitado a este servicio la inclusión de los informes de seguimiento en la web del título, así como la actualización de la información relativa al TFG y al reglamento vigente. No consta, sin embargo, que existan evidencias de que estas solicitudes se hayan satisfecho en su totalidad.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La Universidad de Málaga ha desplegado e implantado un sistema de calidad que se ha ido perfeccionando en estos años para hacerlo más eficaz. En el Autoinforme se indica que este sistema fue diseñado siguiendo las directrices del Programa AUDIT y que dispone de 65 indicadores, algunos generales del centro y otros propios de cada titulación. Posteriormente, los indicadores se han reducido a 36. El cumplimiento del despliegue e implantación de todos los procedimientos de calidad incluidos en la Memoria de Verificación es adecuado. El SGC se revisa anualmente y se redacta una Memoria de Resultados. También se cumple el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad. Los planes de mejora del título están incorporados a las Memorias anuales de resultados del SGC, y están disponibles en la web del centro.

El desarrollo de la aplicación ISOtools posibilita la recogida de información y el análisis de resultados para la gestión del título, aunque desde la institución se es consciente de la existencia de ciertas deficiencias en la misma. A resultas, se ha propuesto descartar esta herramienta y, en su lugar, utilizar el campus virtual de la UMA. En el Informe de alegaciones al Informe provisional se detallan de forma pormenorizada las áreas de mejora relativas al despliegue y a la implantación del SGC.

En general, la información recogida por el SGC ha sido de utilidad para la mejora del título. Se analiza el cumplimiento de objetivos, desarrollo de acciones de mejora y se definen nuevas acciones y nuevos objetivos para el siguiente curso académico. La valoración de los logros se tiene en cuenta para la toma de decisiones del título y para la planificación de acciones preventivas o acciones de mejora. El funcionamiento de la Comisión de Garantía y la toma de decisiones de la misma queda recogido en actas publicadas en la página web de la Facultad, dejando constancia de que cumple con el ejercicio de sus funciones.

Se desarrollan acciones de mejora a resultas del análisis de los resultados del SGC y de los indicadores de referencia. Las acciones se planifican y priorizan. Respecto al seguimiento de las acciones tomadas, se indica que las acciones destinadas a mejorar la tasa de graduación están pendientes de la actualización de los datos de la última convocatoria. Respecto a las acciones destinadas a reducir la tasa de abandono, se señala que es mejorable la información pública del título con el fin de que el potencial alumnado tenga una idea clara sobre los estudios y que no haya desengaños. Existe un procedimiento para resolver sustituciones por baja por enfermedad, encargándose de atender la docencia el profesorado del área. Constan propuestas de actuaciones para analizar las razones por las que los estudiantes abandonan los estudios y no se matriculan en otra titulación de UMA.

Se han atendido otras recomendaciones formuladas por DEVA en los informes de seguimiento, en lo que

Código Seguro de verificación: ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	3/11



ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==

respecta a proporcionar datos sobre el equipo informático que disponen los estudiantes, infraestructuras y dotación de recursos. Los datos relativos a la movilidad indican que esta actuación es reducida, lo que se ha planteado como acción de mejora. Se dispone de 24 acuerdos y convenios para la realización de prácticas externas en empresas e instituciones de la provincia. No se aporta un procedimiento para el seguimiento de los mismos.

Existe cierto desconocimiento del SGC por una gran parte de los agentes implicados (especialmente profesorado y alumnado del título). A este respecto se ha propuesto incluir información sobre el SGC en las próximas Jornadas de Orientación del alumnado que organicen conjuntamente Decanato y Departamento el próximo curso (responsables: director del Departamento-Vicedecanato Calidad). Se necesita una mayor concienciación hacia el sistema y sus implicaciones para la mejora del título, especialmente dado que en el Autoinforme se evidencian diversas áreas de mejora.

Consta el compromiso del Servicio de Calidad de medir la satisfacción de dos grupos de interés, a saber, empleadores y PAS. Se valora positivamente que desde el centro se intente facilitar y promover que el profesorado no permanente obtenga las correspondientes acreditaciones con el fin de promocionar a perfiles superiores. Como evidencia, consta que se ha incrementado el número de profesores con acreditación y que se prevé que seguirá incrementándose a corto plazo. Por otro lado, se ha solicitado que la información sobre los grupos de investigación de los profesores que participan en el título se actualice en la web con el fin de dar visibilidad a la labor investigadora del colectivo de profesores adscritos al título. Se prevé que ambas actuaciones contribuyan a la mejora de los indicadores del SGC.

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar acciones, además de las que ya se han propuesto y se están llevando a cabo, para difundir el SGC entre los colectivos implicados en el título y para fomentar su participación en la recogida de datos de los distintos indicadores del SGC.

Recomendaciones de especial seguimiento::

Se debe seguir haciendo el seguimiento de la tasa de abandono del título y de la tasa de graduación.

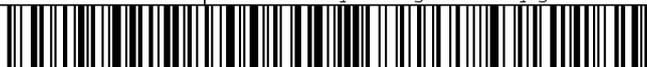
3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La Memoria de Verificación del título cuenta con un diseño actualizado de modificaciones. Las recomendaciones recibidas sobre el diseño, la organización y el desarrollo del programa formativo han sido atendidas e incorporadas al mismo. Se indica que se atendieron las recomendaciones en la implementación del Plan de Estudios en la aplicación web del Ministerio. Se atendieron también las modificaciones señaladas por DEVA en lo relativo al aumento del número de plazas, créditos máximos y mínimos de matrícula a tiempo completo y parcial, requisitos de acceso y criterios de admisión, y definición del perfil de ingreso. Se ha atendido a la actualización de la normativa vigente de la Universidad de Málaga sobre los Sistemas de transferencias y reconocimiento de créditos. Los Autoinformes de Seguimiento dan cuenta de los avances producidos en la normativa reguladora del título y en su desarrollo.

Se ha modificado la organización temporal de varias asignaturas obligatorias y optativas sin que por ello se modificasen los cómputos de los créditos en los distintos períodos docentes establecidos en el mismo. Se señala también que se han realizado acciones de mejora relativas a avances en el desarrollo normativo de centro, de TFG, de prácticas externas y otras normativas. Se han desarrollado también actuaciones de planificación a distintos niveles con reuniones horizontales y verticales para la coordinación de las

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	4/11



ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==

actividades formativas.

Se han identificado tres áreas de mejora y se han propuesto modificaciones, pendientes de comunicar al Consejo de Universidades. El programa formativo también se ha visto mejorado por una serie de avances en el desarrollo normativo e instrumentos de planificación a nivel institucional, de centro y de titulación.

Como acción de mejora, en el Autoinforme se indica que se continúa trabajando en la revisión de las guías docentes, en concreto en lo relativo a sistemas de evaluación y competencias. En el curso 2015-2016 se ha trabajado también en el análisis de las tasas de abandono y graduación. Las actuaciones realizadas durante el periodo de implementación del título también han introducido mejoras en la incorporación de TFG y prácticas externas al currículo formativo. Asimismo, se ha realizado una orientación de metodologías y contenidos de dos asignaturas obligatorias para la preparación del TFG. Es positivo el hecho de que exista un alto grado de homogeneidad en las distintas actividades formativas atendiendo al carácter teórico-práctico de la titulación.

El título cuenta con una amplia y variada oferta de prácticas, con 24 entidades colaboradoras entre entidades públicas y empresas privadas. Los criterios de selección de los docentes encargados de supervisar las prácticas externas se consideran adecuados. Por otro lado, el informe de alegaciones al Informe provisional señala que se está en proceso de incrementar la oferta de prácticas.

Las guías docentes son accesibles online y contienen toda la información relativa a la metodología y la evaluación de cada asignatura. Es destacable la importancia del enfoque teórico-práctico en el proceso de enseñanza-aprendizaje para la empleabilidad de los futuros egresados. Tanto las actividades prácticas (realización de diseños, desarrollo de proyectos, resolución de problemas, estudio de casos) como la elaboración de documentos varios y actividades de documentación y de discusión y debate están bien orientados a la adquisición de las competencias generales y específicas de los objetivos de aprendizaje que recogen las guías de las distintas asignaturas del título. En general, las actividades están también orientadas a la adquisición de competencias transversales y de aprendizaje autónomo.

En el Informe de alegaciones se valora positivamente que, para subsanar los desequilibrios detectados en la composición de la plantilla de profesorado se intente, desde el Vicerrectorado de Profesorado, planificar la contratación necesaria.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente ha experimentado un notable incremento desde la implantación del título, pasando de 17 docentes en el curso 2010-2011 a 35 en el curso 2014-2015, que se explica por la progresiva implantación del grado y la demanda creciente de docentes para atender las necesidades académicas del mismo. En cuanto al perfil del profesorado, destaca positivamente el aumento progresivo del profesorado doctor y de la experiencia docente de la plantilla, así como la obtención de acreditación en categorías superiores de PDI por parte de algunos docentes. Sin embargo, desde la implantación del título se viene manteniendo un desequilibrio manifiesto entre el personal con dedicación permanente y el contratado (de hecho, la categoría con más presencia en el título sigue siendo la de profesorado asociado).

Según las encuestas de satisfacción del alumnado con la labor docente del profesorado, se entiende que este último desempeña su labor de forma adecuada. Se aportan evidencias de que se han llevado a cabo acciones enfocadas a la mejora de la calidad docente del profesorado. Entre ellas, la realización de estancias de investigación, la participación en proyectos de innovación educativa, la organización de actividades científicas (Jornadas de prácticas artísticas) y la producción científica (publicaciones). También

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/11
 ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==			

se valora positivamente la alta participación del profesorado del título en las actividades de formación para la docencia organizadas por la UMA. Los cambios en la plantilla docente han contribuido indudablemente a mejorar el perfil del profesorado y en general se adecuan a las características del programa formativo, tanto en la impartición de asignaturas como en la dirección de TFG. Se han atendido en gran medida las recomendaciones de mejora del informe de seguimiento a este efecto. Es mejorable en número de profesores/as asociados no doctores.

Se incentiva la investigación con el fin de mejorar la calidad de la plantilla docente, lo cual se considera una buena práctica. El profesorado ha incrementado su reconocimiento en actividades de investigación (de 1 sexenio a 11 sexenios), parte realiza estancias de investigación y la participación en proyectos de innovación educativa es alta (un total de 43 proyectos). Se organiza una actividad científica de carácter anual y se aporta publicaciones en distintos formatos donde se exponen y difunden experiencias docentes.

En el Autoinforme se explica que los criterios de selección del profesorado para la asignación, por parte de los estudiantes, como directores de su TFG se recogen en el reglamento general de la UMA. El Centro dispone de normativa específica por la que se establece un protocolo interno para agilizar la asignación de TFGs, un catálogo de temas y líneas y se prioriza el preacuerdo entre docente y estudiante, finalmente asignándose por calificación académica y según la carga docente de los tutores. Este último aspecto no se considera un criterio académico y, por tanto, debe ser objeto de revisión. El profesorado que dirige los TFGs está adscrito a las tres áreas de conocimiento implicadas en la docencia de esta asignatura (Dibujo, Escultura y Pintura).

La coordinación de las prácticas externas curriculares se realiza por un profesor de área de dibujo y una profesora del área de escultura, perfiles adecuados para atender la labor de supervisión de las mismas. No obstante, la Memoria del título no aporta suficiente información sobre las competencias y resultados de aprendizaje de las prácticas externas por lo que resulta difícil saber si el perfil del profesorado que supervisa dicha asignatura es el adecuado. En el Informe de alegaciones al Informe provisional emitido por esta Comisión constan explícitamente las funciones y actuaciones llevadas a cabo por el profesorado que supervisa las prácticas externas, por lo que se elimina esa recomendación.

Existen criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas. Son criterios emanados de las reuniones de coordinación horizontal y vertical. Se señala también que estos mecanismos permiten detectar áreas de mejora en lo relativo a los contenidos que se imparten en las asignaturas, las actividades formativas, las competencias y los procesos de evaluación. Sería deseable aportar evidencias sobre su buen funcionamiento.

De los 35 miembros de PDI, 24 ha participado en actividades de formación para la mejora de la docencia, observándose una evolución positiva en los dos últimos cursos. Se valora positivamente que, como plan complementario, desde el Decanato se haya impulsado un plan de formación para el PDI consistente en cursos de investigación y profundización en la creación artística, siendo el curso presente el segundo en el que se desarrolla (Seminario de Arte Contemporáneo y su producción). Queda pendiente la implantación de DOCENTIA con carácter obligatorio.

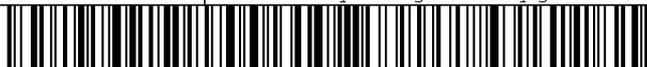
Las modificaciones solicitadas en el informe provisional se subsanan mediante la propuesta de planes de acción, si bien no se facilitan datos para poder comprobar si han encontrado una solución definitiva.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Pese a la antigüedad de las instalaciones del Campus del Ejido, la infraestructura y los recursos

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	6/11



ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==

disponibles son adecuados y son suficientes para el desarrollo de las actividades formativas que oferta el título. Se cuenta también con servicios y recursos para atender las necesidades formativas específicas de la titulación, así como para la realización de prácticas. En su caso, los cambios adoptados respecto a la infraestructura, servicios y dotación de recursos han mejorado las condiciones en las que se imparte el título.

En general, por tanto, las infraestructuras y la dotación de espacios y de recursos necesarios para el desarrollo de la actividad formativa específica del título son adecuados. Se han realizado acciones de mejora de infraestructuras, como la implementación de sistema wifi, instalación de ordenadores y proyectos en aulas y talleres y redistribución de espacios. Se han llevado a cabo mejoras en las infraestructuras de la Facultad para la adecuación de espacios a la docencia del título. Se ha dotado al centro con talleres y laboratorios y se renueva de forma continua el equipamiento de aulas de informática. No se observan deficiencias notables en estos aspectos que puedan dificultar el desarrollo del plan de estudios del título. Esta Comisión evaluadora valora positivamente que, para atender las deficiencias puntuales encontradas en las infraestructuras y los recursos disponibles para el desarrollo de las enseñanzas, se propongan tres acciones a llevar a cabo a corto plazo: a) realizar un inventario de la dotación actual; b) analizar la obsolescencia y las carencias en cuanto a equipamiento; y c) proponer una partida presupuestaria extraordinaria para abordar la adquisición de este material).

El título cuenta también con personal de administración y servicios y personal de apoyo para atender satisfactoriamente el desarrollo de la actividad docente del grado. Sus funciones están bien delimitadas. Cabe destacar el aumento en el personal de conserjería y muy especialmente su participación en actividades de formación.

Los estudiantes disponen de servicios generales de orientación académica y profesional. Como parte del SGC, existen dos procedimientos para identificar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación académica y profesional que reciben. Destaca la existencia de un Plan Específico de Orientación Profesional y de diversas acciones de apoyo a la formación. Existe un plan anual de orientación profesional y se tiene previsto que esté disponible en la web del título y del centro. Sería deseable recabar también información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación académica y profesional específica al perfil formativo de este grado. Según las encuestas, la satisfacción del alumnado con las actividades de orientación y con los servicios de orientación profesional es satisfactoria.

Recomendaciones de especial seguimiento::

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación. Cabe destacar el alto porcentaje de horas presenciales y no presenciales dedicadas a las actividades prácticas. Las programaciones académicas están completas, disponibles en web y se revisan anualmente siguiendo los procedimientos establecidos por el SGC. Las metodologías utilizadas son adecuadas y están orientadas a la consecución de las competencias y de los objetivos del título. La práctica en talleres tiene un peso significativo (42% del total de las actividades formativas), otras actividades y seminarios y talleres de estudio, revisión y debate representan un porcentaje aproximado del 25% de las actividades.

Los resultados aportados en relación con las calificaciones globales muestran una correcta adquisición de

Código Seguro de verificación:ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	7/11



ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==

competencias por parte del alumnado. Sería, no obstante, deseable disponer de más evidencias a este respecto. En las tasas de rendimiento y éxito se observa un ligero descenso en el curso 2014-15 con respecto al curso anterior, mientras que el nivel de satisfacción del alumnado ha ido en aumento.

Se valora positivamente que el IN49 Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente se haya mejorado progresivamente en los años de implantación del título. Por otro lado, sería deseable poner en marcha acciones de mejora para continuar mejorando el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (3,83/5 (2012-13), 3,86/5 (2013-14) y 3,99/5 (2014-15).

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicho indicador.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben aportar evidencias, más allá de las calificaciones de los estudiantes, relativas a la manera en la que el título garantiza la adquisición de las competencias del título.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La satisfacción de los estudiantes con el programa formativo es adecuada. Los valores de distribución de asignaturas, los contenidos de asignaturas, así como la coordinación y las actividades de apoyo a la formación han mejorado progresivamente durante el periodo de implantación del título, si bien la participación en las encuestas es escasa por parte de los dos últimos colectivos y, por tanto, los datos son poco significativos.

La satisfacción de los estudiantes con la formación docente es alta y ha ido creciendo durante el período evaluado. La valoración de la calidad de la formación, aunque es buena, ha bajado unas décimas en el último curso entre estudiantes y egresados. Las prácticas son las menos valoradas entre los estudiantes. Los egresados apenas dan un aprobado a la formación práctica, la adecuación de la formación al mercado laboral y el funcionamiento administrativo.

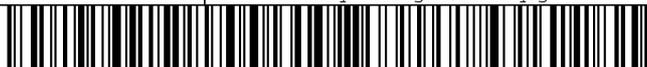
Los indicadores relacionados con la movilidad son mejorables (aunque se han previsto ya acciones de mejora para corregir esta debilidad. Queda pendiente poner en marcha la recogida de datos acerca de la satisfacción de los empleadores. Sería deseable disponer de estos datos para poder contrastarlos con los restantes indicadores del título y, si procediera, adoptar acciones de mejora.

La satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado es alta. Sin embargo, el número de participantes en las encuestas no es, hasta la fecha, representativo y, por tanto, los datos no son significativos. El análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado muestra una evolución favorable, superior a la media de la universidad.

La valoración del programa formativo que hace el colectivo de egresados es muy satisfactoria y en todos sus indicadores sobrepasa la media de los grados de UMA. Las respuestas son satisfactorias, si bien se hace notar que solo se dispone de datos de 9 egresados. Los datos de las encuestas van referidos a la satisfacción con el desarrollo de las prácticas, pero no se hace ningún comentario sobre los tutores y el grado de aceptación de su trabajo.

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	8/11



ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==

Según los indicadores del SGC, el nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación profesional fue bajo inicialmente, si bien se observa que se ha incrementado progresivamente en los últimos años de implantación del título, obteniéndose en los dos últimos cursos académicos una puntuación superior al 3.5.

La evolución temporal de los indicadores académicos es, por lo general, adecuada. Aunque han experimentado un ligero descenso, son destacables las altas tasas de rendimiento, éxito y eficiencia (esta última superando ampliamente las previsiones realizadas en la memoria de verificación). En comparación con el sistema universitario español y con el sistema universitario andaluz, las tasas de rendimiento y de éxito del grado de Bellas Artes son superiores. Es necesario seguir haciendo un seguimiento de la tasa de graduación, ya que está todavía por debajo de las previsiones (30,26% frente al 44% recogido en la memoria de verificación). Este aspecto se había observado en los informes de seguimiento de DEVA. Respecto a otros indicadores, la afiliación experimenta un descenso en los años 2010, 2011 y 2012 pero se recupera en este último curso 2012-13. La tasa de paro manifiesta un comportamiento similar, aunque se mantiene el último curso por debajo del 20%.

Se valora positivamente que el Servicio de calidad tenga previsto iniciar un proceso de coordinación con los centros con objeto de compartir información (contacto de empleadores, egresados, etc.) y posibles acciones, que permitan obtener la mayor participación posible de los grupos de interés de los que no se cuenta con datos estadísticamente significativos. Por otro lado, es positivo que como acción de mejora se plantee incentivar la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción para que los datos sobre la valoración global del título sean representativos, y por ende, más concluyentes y puedan acercarse o mejorar los valores generales de la UMA. También se tiene previsto realizar el análisis de los indicadores de tasas de satisfacción y de tasas de éxito y de rendimiento.

No se observan resultados suficientes para eliminar las modificaciones propuestas en el informe provisional, por lo que se formulan tres recomendaciones de especial seguimiento. En general, se valora el compromiso de la institución por disponer de datos de todos los colectivos implicados en el título y, al propio tiempo, por incentivar la participación de los estudiantes.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe realizar un análisis conjunto de las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación.
- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de verificación: ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/11
 ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe realizar un análisis conjunto de las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación.
- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.
- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda adoptar acciones, además de las que ya se han propuesto y se están llevando a cabo, para difundir el SGC entre los colectivos implicados en el título y para fomentar su participación en la recogida de datos de los distintos indicadores del SGC.

Recomendaciones de especial seguimiento:

Se debe seguir haciendo el seguimiento de la tasa de abandono del título y de la tasa de graduación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones de especial seguimiento:

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda recabar información cuantitativa y cualitativa sobre el grado de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación y poner en marcha acciones de mejora para incrementar dicho indicador.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben aportar evidencias, más allá de las calificaciones de los estudiantes, relativas a la manera en la que el título garantiza la adquisición de las competencias del título.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un análisis conjunto de las tasas de satisfacción y las tasas de rendimiento y éxito en la titulación.

- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

- Se debe hacer un seguimiento del grado de participación de los egresados en las encuestas de satisfacción.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	10/11



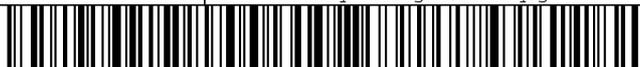
ZFVgM49EuugNxUfcEf+qcg==



FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==	PÁGINA	11/11



ZFVqM49EuugNxUfcEf+qcg==